



Córdoba,

26 JUN 2017

Expte. Ref.: 00018573/2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se han dictado la Resolución HCC FCS nro. 158/17 y Resolución D.N. nro. 262/2017 que tratan sobre la designación interina de Dafne GARCIA LUCERO y Gabriela MACHERET y que mediante Exp. -UNC: 0046843/2016 trata sobre la designación de las mismas, en el mismo cargo y por igual período y en virtud de que el trámite iniciado bajo estas últimas actuaciones se encuentra en la etapa final del procedimiento habiéndose dictado las Resoluciones 26/2017 y 92/2017, es necesario dejar sin efecto los actos administrativos interados en las presentes actuaciones y proceder al archivo de las mismas. Lo dispuesto por Resolución H.C.S. nro. 725/2016 artículo 1º y 2º.

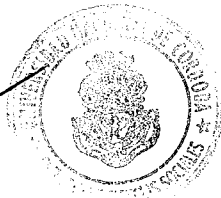
Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución HCC FCS nro. 158/2017 y la Resolución D.N. nro. 262/2017, en virtud de las causales expuestas en el Visto y Considerando de la presente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

366